

CONSTANCIA: El documento anexo al presente proceso se recibió en este Despacho durante el día 30 de junio de 2023, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad.- Armenia Q, agosto 2 de 2023.-



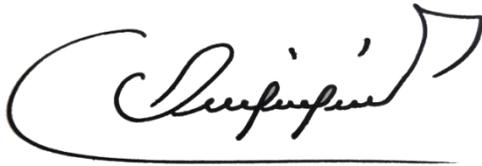
NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, agosto cuatro del dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta el informe de notificación personal allegado por la parte demandante dentro del presente proceso **Ejecutivo de mínima cuantía** promovido por el señor **MARCO TULIO CEPEDA HINCAPIÉ** intermedio de apoderado judicial, en contra del señor **JESUS ANTONIO ZULUAGA FLOREZ**, obrante en el consecutivo 032 del expediente, y como el mismo se ajusta a los postulados del artículo 291 del Código General del proceso se requiere a la parte a fin de que continúe con el tramite de la notificación por aviso.-

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 8 de agosto de 2023 No. 137



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

icmt

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33944e8cebd70ad4cd8fd817614915acc2aa3a629b22733fa9ffd563f66d2071**

Documento generado en 03/08/2023 06:40:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>